

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., julio veintiuno de dos mil veintidós

Ejecutivo Laboral de primera Instancia, radicación: 63-001-31-05-003-2006-00539-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho del señor juez, solicitud obrante a folio 35 del expediente digital, en donde se solicita oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi de la ciudad de Santa Marta Magdalena.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho la atenderá negativamente pues tal gestión es del resorte y carga del ejecutante. Se invita al apoderado de la parte ejecutante toma la iniciativa en solicitar tal certificación, a propósito de las previsiones del artículo 44 del C.G. del P.

De otra parte, se ordena agregar al expediente digital, la devolución del despacho comisorio 001 del 30 de marzo de 2022 debidamente diligenciado el cual fue allegado de la Alcaldía de Santa Marta. (archivo 34).

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
21-07-2022

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e34d4d1353856a733e3caddf646a047ccd5799215fe44fc35ebeaed27215160b**

Documento generado en 29/07/2022 08:45:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>